



GEO PARK



**Política Corporativa
de Abastecimiento de
Bienes y Servicios**



Política Corporativa de Abastecimiento de Bienes y Servicios



Documento: 01 Compromiso	Nombre: Abastecimiento de Bienes y Servicios		
Sistema: 03 Finanzas	Sub-Sistema: 03 Abastecimiento	País: 01. Corporativo	Código: 03-03-101
Fecha Emisión: 07/08/2019	Preparado por: Abastecimiento	Aprobado por: GoCo	Versión No. 2

I. OBJETIVO

Establecer principios, normas y controles en el abastecimiento de Bienes y Servicios, para obtener una eficiente y eficaz cadena, cuyo objetivo principal es el de maximizar valor para la compañía a través de la mejor compra y contratación para nuestra operación, nuestros usuarios, todos los involucrados y grupos de interés, creando valor y retribuyendo, cumpliendo con la legislación, políticas y los procedimientos vigentes mediante una buena planificación y logística.

II. ALCANCE

Este compromiso es aplicable a todas las empresas del Grupo GeoPark, sus subsidiarias, afiliadas y/o compañías controladas, sus empleados y terceros contratados. En caso de acuerdos con socios, el procedimiento que aplica será el más riguroso.

III. PROCEDIMIENTOS PARA LA CONTRATACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS

En toda solicitud de bienes y servicios se recomienda siempre hacer procesos competitivos buscando pluralidad de ofertas.

IV. MÉTODO APLICABLE EN FUNCIÓN DEL MONTO Y NIVEL DE APROBACIÓN

Se definen diferentes procedimientos, en función del monto de la compra o contratación, todos con rigurosos controles.

V. APROBADORES

Son las posiciones autorizadas para aprobar los diferentes procesos indicados en este compromiso. Los aprobadores pueden asignar oportunamente un delegado, o alguien de nivel superior está en condiciones de aprobar también. Es decir, por ejemplo, un director podría reemplazar la aprobación de un gerente.

VI. OTROS PUNTOS DEL COMPROMISO:

El compromiso también establece situaciones excepcionales, como urgencias o emergencias, casos en que la contratación de un servicio o la compra de un material no cumple con lo establecido dentro del esquema de métodos, o cualquier desvío, deberá tener un trato especial, ya que es una situación no deseada y de riesgo y estará enmarcada con revisiones y aprobaciones adicionales para asegurar trazabilidad y transparencia total.

También existe un protocolo de crisis, para casos donde la compañía considere pertinente aumentar el control y restringir las aprobaciones, y los montos del compromiso se reducen.